

DECRETO DE ALCALDIA Nº 570 / 2015.-

ZAPALLAR, 22 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 549/2015 de fecha 22 de enero de 2015 que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 62 de fecha 22 de Enero de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 96/2015, de fecha 20 de enero de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA de Microempresa Familiar, a nombre de JOVITA DE LAS MERCEDES BEAS MUÑOZ, con domicilio en según siguiente detalle:

Razón Social	JOVITA DE LAS MERCEDES BEAS MUÑOZ
Rut Nº	
Giro	Bazar y Paquetería
Rol N°	21.149
Observación	Enrólese a contar del Segundo Semestre Tributario 2014, periodo Enero – Junio 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

1.- Interesados.

2.- Tesoreria Municipal.

Oficina de Transparencia.

4.- Archivo: Secretaria Municipal.

CTL / SEC / pfc.

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)